ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-2025

En Anapoima, Cundinamarca, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada, la cual tiene por objeto contratar "**SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA.**

La entidad requirió al proponente PROSECOL SAS, para que subsanara los requisitos jurídicos, técnicos y económicos. Dentro del término de traslado para subsanar el proponente allego la documentación solicitada. El cual arrojo el siguiente resultado:

Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Resultado
PROSECOL SAS	cumple	cumple	cumple	CUMPLE

A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes del proponente **PROSECOL SAS**, por cuanto fue la propuesta con menor valor presentada.

PROPONENTE	PROSECOL SAS
IDENTIFICACION	Nit. 901.635.382.-2
REPRESENTANTE LEGAL	ERASMO ROJAS GUERRA

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	Cumple	Observación
Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrita)	SI	Ninguna
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	SI	Ninguna
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI	Ninguna
Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar		Ninguna
Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos (Formato 7)	SI	Ninguna
Consorcio y Uniones Temporales (Formato 2)	N/A	Se presento como persona jurídica
Compromiso anticorrupción (Formato 5)	SI	Ninguna
Certificado de acreditación de la condición de Mipyme	SI	Ninguna
Copia del registro único tributario	SI	Ninguna
Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales)	SI	Ninguna
Certificado Redam	SI	Ninguna
Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia	SI	Ninguna
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados para el caso de personas jurídicas (Formato 3)	SI	Ninguna
Certificación Bancaria	SI	Ninguna
Formato de declaración de bienes y rentas	SI	Subsanó
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		
Experiencia Mínima: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de dos (02) contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados con entidad pública o privada, relacionado con el objeto contractual cuyo valor sumado entre ellos corresponda al valor igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos del 100%.	SI	Ninguna

Certificación De Cumplimiento De Documentación E Implementación Del Sistema De Gestión, Seguridad Y Salud En El Trabajo: De conformidad con los establecido en el Decreto 1072 de 2015 Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y lo preceptuado en la Resolución 0312 de 2019, la cual debe entenderse de manera integral, especialmente lo reglado en los artículos 1 y 2, referidos al objeto y campo de aplicación respectivamente.	SI	Ninguna
El proponente debe certificar junto con la propuesta que los insumos y/o medicamentos estén en el empaque original (no Re empacado), no importada, con registro ICA aprobado, distribuido por empresa reconocida en el área agropecuaria y con fechas de vencimiento superior a un año.	SI	Ninguna
El proponente debe adjuntar junto con la propuesta el registro de establecimiento que comercializan insumos agropecuarios y/o semillas para siembra ante el ICA.	SI	Subsanó

Se valida la información de cantidades ofrecidas, valor unitario y valor total y la oferta presenta errores aritméticos en los subtotales y por consiguiente en el valor total, por lo tanto, la entidad realiza los ajustes correspondientes, observados en la siguiente tabla:

La propuesta presenta una diferencia entre el valor total ofertado por debajo del valor tomado como base (presupuesto oficial de la entidad) en la invitación realizada conforme al siguiente detalle de verificación, así:

Valor Total unitarios Base (presupuesto Oficial de la entidad)	**Valor Total unitarios Propuesta**	**Diferencia %**
$ 19.012.819.oo	$ 17.197.595.oo	10%

Teniendo en cuenta que la diferencia no representa un riesgo para la ejecución del objeto contractual, ya que la diferencia es del 10%, la entidad no requerirá al proponente en este aspecto y se continuará con el proceso.

DECISION

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda ADJUDICAR el presente proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 056-2025, al proponente COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COLOMBIANOS PROSECOL SAS, con Nit. 901635382 -2, representada legalmente por ERASMO ROJAS GUERRZ, en razón a que cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública

Original firmado

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaria de Contratación

ISRAEL MARTINEZ BERNAL
secretario de Desarrollo Rural